



EXP UNC:0035860/2009

Córdoba, 09 DIC 2010

**VISTO**

la propuesta del Programa de Postgrado en Psicoterapia Gestáltica presentada por la Lic. Stella Maris Vera

**y CONSIDERANDO**

Que dicha propuesta ha sido evaluada acorde a la reglamentación vigente Resolución H.C.D. N° 390/05;

Que el dictado de dicho programa de postgrado fue autorizado según la R.D. N° 1651/09

Que la Lic. Stella Maris Vera solicita la autorización para un nuevo dictado en el año 2011 del Primer Seminario Introducción a la Psicoterapia Gestáltica del citado Programa de Postgrado, según lo establece la RHCD. 346/07;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado y recomienda hacer lugar por ello

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el dictado en el año 2011 el dictado del Primer Seminario Introducción a la Psicoterapia Gestáltica del Programa de Postgrado en Psicoterapia Gestáltica.

Artículo 2º: Disponer que la Lic. Stella Maris Vera se desempeñe como Docente Encargada del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo.

Artículo 3º: Disponer que la Lic. Adriana del Carmén Ludueña; la Lic. Ana María Bringas; la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar, la Lic. Constanza Eyquem Moya; y la Lic. Adriana Pastrana se desempeñen como Docentes Invitadas en el Programa de Postgrado en Psicoterapia Gestáltica

Artículo 4º: Disponer que la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar se desempeñe como Responsable Administrativa del Programa de Postgrado en Psicoterapia Gestáltica

Artículo 5º: El presente Programa se regirá por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05

Artículo 6º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

Artículo 7º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado programa según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 8º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 9º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Programa de Postgrado.

Artículo 10º: Protocolícese, comuníquese a las Secretarías Académica y de Postgrado de la Facultad de Psicología, a la Lic. Stella Maris Vera, a la Lic. Adriana del Carmén Ludueña; a la Lic. Ana María Bringas; a la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar, a la Lic. Constanza Eyquem Moya; y a la Lic. Adriana Pastranase, al Área Económico Financiera y archívese.

**Resolución N°:**

**1509**



**CRISTINA PETIT**  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Anexo R.D. N°:

1509

• **Programa de Postgrado :**

Programa de Postgrado en Psicoterapia Gestáltica  
Primer Seminario: Introducción a la Psicoterapia Gestáltica

**Responsable Académico y Administrativo:** Lic. Stella Maris Vera

**Responsable Académico y Administrativo:** Lic. Eugenia Beatriz Zalazar

**Docentes Invitados:** Lic. Adriana del Carmén Ludueña; la Lic. Ana María Bringas; la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar, la Lic. Constanza Eyquem Moya; y la Lic. Adriana Pastrana

**Fecha de Inicio:** 04 de abril de 2011

**Fecha de Finalización:** 28 de noviembre de 2011

**Días:** Lunes **Hora:** 16 a 20 hs

**Carga Horaria:** 124 hs.

**Frecuencia:** Quincenal

**Aranceles : Seminario I: "Introducción a la Psicoterapia Gestáltica"**

Profesionales: Curso Completo \$2400

Cuotas: 8 cuotas de \$300

Docentes, Adscriptos y Estudiantes Avanzados de la Fac. de Psicología:

Curso completo 2000

Cuotas: 8 cuotas de \$250

**Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos**

Nombre del Curso o Programa de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
Programa de Postgrado en Psicoterapia Gestáltica Primer Seminario: Introducción a la Psicoterapia Gestáltica	Lic. Stella Maris Vera 50% Lic. Eugenia B. Zalazar 50%

CRISTINA PETT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA